

TIERRAS DE LEÓN **Sumario**

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO - SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA INFORMACIÓN
 Madrid, 15 de marzo de 1981
EL JEFE DEL SERVICIO
 CONFORME

EDITA: Excm. Diputación Provincial de León.

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Julio César Rodrigo de Santiago, Presidente de la Diputación.

REDACCION: Gabinete de Prensa de la Diputación, c/. Puerta de la Reina, 1. LEON.

ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION: Institución "Fray Bernardino de Sahagún". c/. Puerta de la Reina, 1. LEON.

DEPOSITO E INTERCAMBIO: Biblioteca Regional "Dominguez-Berrueta". c/ Santa Nonia, 3. LEON.

EN ESTE NUMERO: Colaboradores: J. L. Alberto, J. Barella Vigal, Prisciliano Cordero del Castillo, A. M. Cuenca, Simona Fernández Fernández, Francisco Javier Fuente Fernández, Antonio Gamoneda, Lorenzo López Trigal, Fernando Llamazares Rodríguez, Justo B. Magaz, José Luis Placer Galán, Laureano Rubio Pérez, Joaquín Serrano Serrano, Joaquín de Sotto y Montes.

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEON. REGENCIA: Gabriel Martínez.

COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

FOTOGRAFIAS: En cubierta: Fernando Rubio (color) y Archivo MAS (blanco y negro). En páginas: Eduardo Alonso, Archivo MAS, Laureano Rubio, Marqués de Santa María del Villar, José Tascón y otros no identificados.

FOTOGRAFADOS: Estébanez.

Dep. Leg.: LE/67-1961. ISSN 0495-5773.

Páginas

Criterios: Sobre honores y distinciones, por Julio César Rodrigo de Santiago	1
León y sus gentes frente a la autonomía, por Prisciliano Cordero del Castillo	5
El valor cuantitativo a-b de los dermatoglifos palmares en bercianos, por A. M. Cuenca y J. L. Alberto	15
La dependencia exterior de la economía leonesa, por José Luis Placer Galán	25
La crisis agropecuaria en León durante la segunda mitad del siglo XIX, por Justo B. Magaz	35
Gregorio Español, un escultor leonés desconocido, por Fernando Llamazares Rodríguez	57
La Virgen de Castrotierra: su historia, santuario y romería, por Laureano Rubio Pérez	75
Estampas maragatas: Las antiguas murallas y castillo de Astorga (Historia y leyendas), por Joaquín de Sotto y Montes	89-9
Antonio de Valbuena, ilustre escritor leonés del siglo XIX, por Simona Fernández Fernández y Joaquín Serrano Serrano	99
Estructuras paralelas entre "Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes", de J. F. de Isla y "Don Quijote de la Mancha", de M. de Cervantes, por Francisco Javier Fuente Fernández	111
El bello enigma de la quietud: la poesía de Antonio Colinas, por J. Barella Vigal	127
Reseña Bibliográfica, por Antonio Gamoneda y Lorenzo López Trigal	137
De la vida provincial: Sobre la Casa de León en Madrid y otros leonesismos, Gabinete de Prensa	157



N.º 42 - Año XXI - Segunda época
 Periodicidad trimestral - 30 de marzo de 1981

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

Identificación de fotografías: en cubierta anterior, rueda de carro "chillón", de antiquísima utilización en algunas comarcas leonesas. En cubierta posterior, libro de coro miniado, obra atribuida a Nicolás Francés, (Museo de la Basílica de San Isidoro).

CRITERIOS

SOBRE HONORES Y DISTINCIONES



En todo tiempo, en toda civilización, incluso antes de que la palabra civilización alcanzase a tener sentido, la convivencia humana ha tenido consigo fórmulas cuya pretensión es la de expresar afectos, peticiones o sentimientos de gratitud. Con valor material o sin él, han sido y seguirán siendo datos de comunicación positiva, maneras de concretar sobre reciprocidades espirituales. Los ejemplos, si aquí pretendiésemos hacer recuento de ellos, describirían una gama interminable; desde los mínimos intercambios derivados de la amistad o el amor entre personas, hasta los solemnes ofrecimientos a la divinidad, media una larga constelación de signos que, como decía, son prendas de una relación vivencial que es o se pretende positiva, expresiones de una voluntad de amar o de honrar. La historia de la humanidad es una permanente creación de símbolos.

Digresiones coloreadas de psicologismos y abstracción sociológica, como ésta que se insinúa en el párrafo anterior, no son frecuentes en la cabecera de estas páginas de "Criterios", normalmente constreñidas a pragmatismos, centradas en la contemplación de unos intereses provinciales mucho más objetivos. Sin embargo, pueden no ser totalmente inoportunas las reflexiones de esta especie si es cierto —y yo pienso que sí lo es— que las comunidades, provinciales o no, tienen también los que habríamos de llamar "intereses espirituales", y que quienes actúan con el título y la responsabilidad de representantes de esas comunidades, no pueden ignorar a estos últimos, amparándose en lo numerosos o apremiantes que son otros aspectos de la gestión práctica.

Hablando ahora en concreto de la entidad provincial leonesa y de su reflejo en el nivel corporativo, tengo que recordar que existe y que, en su día, fue

objeto de aprobación, un "Reglamento de Honores y Distinciones". Este documento es el que regula, por así decirlo, el otorgamiento de los símbolos con que los leoneses ejercitan la voluntad de distinguir y explicitar su reconocimiento a aquellas personas o instituciones que, con sus actos, desde campos de actividad que pueden ser muy dispares, han incidido reiterada y positivamente en esa realidad patrimonial leonesa que, precisamente a nosotros, corresponde vigilar.

El que podríamos llamar "inventario de honores y distinciones" generado por la provincia de León, tiene una expresividad temporal que nos habla de muy desiguales frecuencias. Contemplamos épocas en que los otorgamientos abundaban hasta convertirse en habituales, y a estas épocas suceden otras (la que se corresponde con los últimos seis o siete años es una de ellas) en que el hábito parece diluirse en algo que se parece al olvido. De esta variación de frecuencias no procede deducir ningún juicio ni calificación. Cada tiempo tiene sus prioridades. Lo único que a nosotros se nos ha ocurrido pensar es que no será inoportuno abrir, también para los símbolos, un espacio de prudente atención. Se trata de no crear "vacíos" de reconocimiento cuando existen razones para que el reconocimiento se produzca; se trata de procurar, también en este terreno, la idoneidad de las decisiones.

Mencionaba más arriba la normativa implicada en el "Reglamento de Honores y Distinciones". Quizá a los leoneses les interese conocer de qué manera y con qué proporciones se ha producido la "administración" de este patrimonio de símbolos. El resumen podría ser el siguiente:

El Reglamento nos dice que podrán ostentar la condición de Hijos Predilectos de la Provincia hasta diez personas; son únicamente dos las que actualmente poseen este título. Al referirse a Hijos Adoptivos, limita las posibilidades de titulación a quince personas; son cinco las que, en su ejecutoria, cuentan con esta distinción. Treinta son las Medallas de Oro que pueden recaer sobre personas físicas o jurídicas; doce son las otorgadas y vigentes. En cuanto a las Medallas de Plata, sobre un límite de cincuenta, tan sólo cuatro han sido concedidas. El último acuerdo de concesión, con referencia a todas las modalidades aludidas, se remonta a 1974.

De este recuento, la conclusión, mejor, el aleccionamiento que más directamente se desprende, es el de que no parece justa ni sensata aquella alternativa brusca que de la prodigalidad nos situase en la tacañería. No hay ninguna razón para ser reticentes frente a un comportamiento que no es típico de una situación política en concreto, sino que, muy al contrario, es propio de las relaciones humanas, personales o institucionales, desde tiempo inmemorial. La democracia, como norma de convivencia, no tiene nada que oponer al buen uso de los símbolos; no se trata, pues, de derribarlos o arrinconarlos; no se trata de perder el estilo. Yo diría que, por el contrario, los símbolos resultan

potenciados, acrecidos en legitimidad, precisamente cuando cuentan con un fundamento democrático, cuando más claramente expresan o representan una voluntad popular.

La Diputación leonesa, en los días en que estas líneas se redactan, está iniciando el trámite preceptivo para el otorgamiento de algunas de estas distinciones. A reservas de lo que resulte de este trámite, puedo anticipar que se trata de casos en que el mérito ha sido largamente demostrado, y aún añadiré, porque me parece una puntualización concordante con el carácter de los días que vivimos, que la Corporación Provincial, sin que ello suponga resignación de facultades, lo que realmente ha hecho es recoger unas iniciativas surgidas en sectores de opinión externos a ella. De esta manera, constituyéndose en cauce de unas voluntades cuya calidad y autoridad están acreditadas en el ámbito leonés, la Diputación, al hacerlas suyas, intensifica su conciencia de estar actuando dentro del espíritu que, al día de hoy, debe informar la "política de los símbolos"; la política, en otras palabras, de la convivencia entendida como un valor; un valor que es preciso exaltar para poner claridad en sus más hermosas significaciones.

JULIO CESAR RODRIGO DE SANTIAGO
Presidente de la Diputación Provincial